



**ASOCIACION NACIONAL DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA DE CHILE**  
**Dirección del Trabajo RAF N° 93010181**

**OF. ORD. N °: 08/21.**

**MAT: Proceso de vacunación para funcionarios  
de Gendarmería de Chile.**

**Santiago, 19 de febrero de 2021.**

**DE : Directorio Asociación Nacional de Suboficiales de Gendarmería de Chile.**

**A : Sr. Ministro de Salud, Dr. Enrique París Maldonado.**

Junto con saludarlo respetuosamente, nuestra Asociación por medio del presente Oficio, expone ante usted la profunda inquietud que existe entre los funcionarios de nuestra Institución por la diversa aplicación de criterios que se está produciendo en el contexto de la vacunación para prevenir el Covid-19.

En primera instancia, le comento que nuestro Gremio, de cobertura nacional, ha podido tomar conocimiento de diversas situaciones, las cuales dan cuenta de que no se estarían respetando los delineamientos entregados por su Autoridad, toda vez que tal como se anuncia en <https://www.gob.cl/yomevacuno/> el personal crítico para el Estado no está siendo totalmente considerado, privilegiando grupos que si bien podemos comprender son de urgente atención, no deja de ser cierto que los que nos dedicamos a cuidar y reinsertar a las personas privadas de libertad hemos estamos sometidos a un alto nivel de exigencia y presión por parte del sistema, toda vez que, pese a todos los riesgos, hemos mantenido la operación normal de cada recinto penitenciario incluso a costa de dejar de ver a nuestras familias por considerarnos un importante vector de contagio.

En este sentido, hemos recibido alertas de las regiones del Maule y de Aysen, donde nuestros Dirigentes manifiestan que ni siquiera figuran en los grupos de vacunación informados. Más grave aun resulta el hecho que esto fue constatado en la SEREMI de Saludo del Maule y, en

el caso de esta misma zona, estamos en conocimiento que habiéndose entregado vacunas para nuestras Unidades, éstas fueron retiradas sin mayor explicación.

Recordarle, Sr. Ministro, que los lineamientos del plan “Paso a Paso”, son los mismos para efectos de poder retomar o restringir visitas o salidas para los internos autorizados. En esta línea de ideas, preocupa que las visitas o los mismos internos con beneficios, puedan llegar contagiados y con ello, producirse un grave brote de Covid-19, considerando las condiciones de hacinamiento de los recintos que son ampliamente conocidas por la Sociedad y su Autoridad.

Existen unidades, Sr. Ministro, donde gran parte de los funcionarios se han visto contagiados (Curicó, Puente Alto, Valdivia, Valparaíso, entre otras) y, en algunos casos, hemos debido lamentar la pérdida de varios colegas por culpa de esta enfermedad.

Es por esto que, solicitamos a Ud, tenga a bien revisar urgentemente los protocolos que se están utilizando para la vacunación en Regiones, particularmente, y con énfasis en la criticidad que tiene nuestra Labor. Tanto la enfermedad misma como las consecuencias que ésta trae para la estabilidad y seguridad de los recintos, debe ser un factor a evaluar para priorizar a Gendarmería para su pronta inmunización.

Cabe señalar que hemos solicitado poder sostener una urgente entrevista, vía telemática, con la Sub Secretaria, Dra. Paula Daza con el fin de proporcionar a su Ministerio todos los antecedentes que requiera para poder ponderar adecuadamente nuestro requerimiento.

Muy atentamente, le saluda.

pp. Directorio Nacional ANSOG.

